

RECEPCIONADO

SE: URA. 20 OCT 2009 DE

HORA: 4:42 FIRMA

FOLIOS: 02



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-2009-MPS

Sechura, 22 de Septiembre del 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de Septiembre del dos mil nueve, VISTO el Dictamen Nº 008-2009-MPS-CR de fecha 18 de Septiembre de 2009, sobre **APROBAR Ampliación de Plazo de Ordenanza Municipal Nº 010-2009-MPS, que establece el Programa Especial de Saneamiento Tributario – Sechura 2009; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 010-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009, se establece **CREAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE SANEAMIENTO TRIBUTARIO – SECHURA 2009** para deudas tributarias y no tributarias de la Municipalidad Provincial de Sechura, según las consideraciones que se establecen en la presente Ordenanza;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009, se establece **APROBAR LAS BASES DEL SORTEO "LA MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD"**, el mismo que en anexo forma parte de la presente y consta de siete (07) artículos, dirigidos a incentivar a los contribuyentes que cumplan con el pago oportuno del Impuesto Predial y Arbitrios de Limpieza Pública y Parques y Jardines;

Que, mediante Dictamen de Visto, la Comisión de Rentas considerando que está próximo la fecha de culminación de la Ordenanza Municipal Nº 010-2009-MPS y con la finalidad de conceder facilidades de regularización de pago de obligaciones Tributarias y no Tributarias, propone al Concejo Municipal **APROBAR** la ampliación de la Ordenanza Municipal Nº 010-2009-MPS teniendo como nueva fecha de vigencia hasta el 15 de Diciembre de 2009 y en consecuencia la variación de la fecha del Sorteo aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009 para el día 18 de Diciembre de 2009, dicha propuesta es respaldada con el Informe Nº 068-2009-MPS-GM-GAT-SGR de la Sub Gerencia de Rentas e Informe Nº 0432-2009-MPS-GAJ emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 22 Septiembre de 2009, el Concejo Municipal considerando la Propuesta de la Comisión de Rentas; **ha APROBADO por unanimidad la propuesta de APROBAR la ampliación de la Ordenanza Municipal Nº 010-2009-MPS teniendo como nueva fecha de vigencia hasta el 15 de Diciembre de 2009 y en consecuencia la variación de la fecha del Sorteo aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009 para el día 18 de Diciembre de 2009;**

Que, el artículo 74º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972, sobre Funciones Especificas Municipales, "las Municipalidades ejercen de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y fiscalización y control en las materias de su competencia conforme a la presente Ley y a la Ley de Bases de la Descentralización";

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 36º del Código Tributario, establece que "la Administración Tributaria están facultadas a conceder aplazamiento o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria, al sujeto pasivo tributario que lo solicita, siempre que cumpla con los requerimientos o garantías que establezca la administración mediante Resolución...";

Conforme a lo dispuesto en el Inc. 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y demás normas legales afines; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009, que establece el Programa Especial de Saneamiento Tributario – Sechura 2009, teniendo como NUEVA FECHA DE VIGENCIA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2009.



ABUJAH
STATE
PREFECTURE

Handwritten notes and scribbles in the top left corner, including some illegible text and a red mark.

Handwritten text, possibly a name or title, located below the top left notes.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the upper middle section.

Handwritten text, possibly a title or subject line, located in the upper middle section.

First paragraph of handwritten text, starting with a capital letter, located in the middle section.

Second paragraph of handwritten text, continuing the narrative, located in the middle section.

Third paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Fourth paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Fifth paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Sixth paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Seventh paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Eighth paragraph of handwritten text, located in the middle section.

Handwritten signature or name, located at the bottom center of the page.

Ninth paragraph of handwritten text, located at the bottom of the page.





(2)... continúa Ordenanza Municipal Nº 017-2009-MPS

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR LA VARIACIÓN de la fecha del Sorteo aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2009-MPS de fecha 23 de Marzo de 2009 para el DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia regirá a partir de la emisión y/o publicación de la presente Ordenanza, salvo disposición contraria dada por norma posterior.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR a la Oficina de Comunicaciones y Participación Vecinal, proceder a la difusión y/o publicación de la presente ordenanza conforme a lo estipulado en el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, así como su publicación en el Portal Electrónico de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Rentas y Oficina de Ejecución Coactiva, el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

SVQP/AIc
MJPG/Sec.Gral.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SANTOS VALENTIN QUEREVALU PERICHE
ALCALDE

